

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 2018 00200

Por secretaría, requiérase a la abogada VICTORIA EUGENIA BEJARANO DE LA TORRE, quien fuera designada como curador ad litem, a quien se le puede ubicar dirección electrónica vebejar@mapfre.com.co a efectos de que comparezca a aceptar el cargo para el cual fue designado, so pena de las consecuencias legales. Por secretaria comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>03</u> Hoy <u>26-01-2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
